

179



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

28 FEB 2024  
PROCESO No. 2022-00360

Póngase en conocimiento de las partes las respuestas emitidas por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá en la cual indica que la medida cautelar sobre el inmueble con folio de matrícula No. 50C-1783429 fue debidamente registrada y la emitida por la Alcaldía de Ibagué en la que indica que el vehículo de placas EBS-418 no se encuentra registrado en ese organismo.

NOTIFÍQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTÍZ  
Juez



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Veintiocho Civil  
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifico per Estado  
No. 073 Fecha 29 FEB 2024

El Secretario(a) 